

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D. C., cinco de noviembre de dos mil veintiuno

En atención a que los liquidadores designados en auto del 4 de agosto de 2020, no tomaron posesión del cargo, se les releva del mismo y, en su reemplazo, se designa, a los que aparecen en acta anexa y que hacen parte de la lista de auxiliares registrados ante la Superintendencia de Sociedades, para integrar la terna requerida en el asunto bajo estudio.

Comuníquese su designación en debida forma.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez